



Programa Especial de Protección Civil Fiesta de Carnaval



COORDINACIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL

OTHÓN P. BLANCO

INDICE

1.	PRESENTACIÓN	1
2.	INTRODUCCIÓN.....	2
3.	ANTECEDENTES	3
4.	OBJETIVO.....	4
5.	MARCO JURIDICO.	5
6.	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	6
7.	IDENTIFICACIÓN DE FENOMENOS SOCIO - ORGANIZATIVOS.....	7
8.	PREPARACIÓN	9
9.	RECOMENDACIONES ANTES DEL EVENTO	10
10.	RECOMENDACIONES DURANTE EL EVENTO MASIVO, PRIORIDAD A NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD	11
11.	RECOMENDACIONES DESPUES DEL EVENTO.....	12
12.	RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL COMITÉ ORGANIZADOR	13
13.	MAPA DE RECORRIDO DERROTERO DEL CARNAVAL.....	15
14.	RUTAS DE EVACUACIÓN	16
15.	PUNTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA EXPLANADA DE LA BANDERA	17
16.	MAPA OPERATIVO UBICACIÓN DE PERSONAL Y UNIDADES DE EMERGENCIA.....	19
17.	MAPA OPERATIVO PERIMETRO EXPLANADA DE LA BANDERA	20
18.	DIRECTORIO.....	21
19.	REFERENCIAS.....	22



Municipio de todos



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

1. PRESENTACIÓN

El Programa Especial de Protección Civil “Fiestas de Carnaval” que se presenta, queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Othón P. blanco.

Refiere los objetivos, estrategias y líneas de acción de la propia dependencia y de la coordinación con las dependencias y organismos.

La visión que el Gobierno Municipal, ha impulsado para materializar como política pública y hace particular énfasis en la prevención como forma y fondo para dar paso a la cultura de autoprotección de la población, así como para preservar bajo mejores condiciones los bienes patrimoniales y estratégicos y el entorno físico.

En esta nueva visión el enfoque preventivo implica una gestión integral del riesgo, corresponsabilidad social de gobierno y gobernados y una política pública transversal.

De lo que se trata es de transitar de una política pública reactiva que se aplica luego de ocurridos los desastres a una que identifique los peligros, aleje el grado de exposición de la población, la infraestructura o el entorno y reduzca la vulnerabilidad. Ello exige, además, insertar los principios de la protección civil en la gestión de toda la Administración Pública y vincularla a otros proyectos estratégicos fundamentales orientados a lograr un desarrollo ordenado, más justo y autosustentable, dado el efecto negativo que los fenómenos perturbadores imprimen bajo condiciones de marginación y pobreza, expansión urbana desordenada o depredación ecológica.

El presente Programa Especial de Protección Civil Municipal Fiestas de Carnaval, es el documento rector en el cual cada una de las áreas que integran la coordinación tienen acciones específicas y estrategias de acción para la prevención mediante medidas de seguridad y optimizando los recursos, para el fortalecimiento de la protección civil



Municipio de todos



OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

2. INTRODUCCIÓN.

Con motivo de la celebración de más de 100 años de tradición el carnaval de Chetumal es uno de los más importantes de la región, convocando así a cientos de personas de todo el municipio y sus alrededores. El municipio de Othón P. Blanco, a través de la Coordinación de Protección Civil Municipal, presenta el programa especial “fiestas de carnaval” correspondiente a los días miércoles 19 de febrero hasta el día martes 26 de febrero del presente año, el cual tiene el propósito de salvaguardar la integridad física de los visitantes de procedencia local, nacional y extranjera que se presenten durante este evento. Por tal motivo establecemos medidas Antes, durante y después en las que participan los tres niveles de gobierno, estas acciones tienen el fin de prevenir y reducir riesgo.

Por lo anterior la Coordinación Municipal de protección Civil del Municipio de Othón P. Blanco elabora el presente programa especial “fiestas de carnaval”, consiente en la condición de riesgo, que provoca la concentración masiva la falta de prevención y el auto cuidado de las personas, la cual se coordina con las demás corporaciones de auxilio y comité organizador, a fin de establecer mecanismos de prevención.



Municipio de todos



OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

3. ANTECEDENTES

Uno de los elementos de riesgo que se ha presentado en la ciudad de Chetumal, fueron los sucesos del 5 de enero del año 2017 en donde se presentaron actos vandálicos como saqueos a tiendas departamentales y de autoservicio esto debido a la alza al precio de las gasolinas lo cual dejó daños y pérdidas materiales a diversos comercios así como la detención de 118 personas por estos actos.

Para el municipio de Othón P. Blanco, es primordial contar con un Programa Especial de Protección Civil ante el riesgo de carácter de un fenómeno Socio – Organizativo, debidamente articulado y de plena coordinación entre las instancias corresponsables de gobierno, habrá de minimizar el impacto, y mitigar lo posible su interacción y encadenamiento y situaciones que puedan coincidir para que se deriven a un daño humano o desastre social



Municipio de todos



OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

4. OBJETIVO.

La finalidad es proteger la vida de la población y mitigar los riesgos ante la presencia de un fenómeno socio - organizativo, la planificación y la coordinación entre los distintos actores implicados en materia de Protección Civil, aportando en cada caso medios útiles para la gestión de emergencias o cuando exista alta vulnerabilidad de probabilidad de que esta pueda ocurrir.



Municipio de todos



OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

5. MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
- Ley General de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 06 de junio de 2012.
- Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2006.
- Ley General de igualdad entre hombres y mujeres publicada en el Diario Oficial de la Federación 2 de agosto del 2006, última reforma publicada el 14 de junio del 2018
- Ley General para la Inclusión de personas con discapacidad. Publicada en el Diario oficial de la Federación el 30 de mayo del 2011, última reforma publicada el 12 de julio del 2018
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2010, última reforma 24 de octubre de 2012.
- Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986.
- Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, Diario Oficial de la Federación del 17 de julio de 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019.
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2006.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

6. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. (Ley general de Protección civil Art. 1 Frac. XXVIII).





Municipio de todos



OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

7. IDENTIFICACIÓN DE FENOMENOS SOCIO - ORGANIZATIVOS

TIPO DE RIESGO	NIVEL	VULNERABILIDAD	OBSERVACIONES
ACCIDENTES DE TRANSPORTE	ALTO	Por el aumento de tráfico en la ciudad y carreteras, principalmente autopista y carretera libre de acceso, existe la posibilidad de que aumenten los accidentes viales de todo tipo de vehículos de transporte.	Se dará difusión mediante los diferentes medios de comunicación sobre las medidas de prevención antes de salir a carretera y durante su trayectoria. Si se tienen lesionados, se brindará la debida atención con las unidades médicas próximas.
LESIONADOS	ALTO	Como resultado de diferentes eventos negativos generados por descuido o circunstanciales, pueden ocurrir accidentes desde leves a mayores en una o más personas.	Mismas que puede atenderse en el lugar, o que puedan requerir canalizar al o los lesionados a un centro médico próximo.
LLUVIA	MEDIO	Se puede presentar lluvias, por lo cual se informara a la población en general para evitar una mala propagación de información si esta sucediera.	Se recibe Alerta Temprana del Servicio Meteorológico Nacional, así mismo se retransmiten a la Unidad de Protección civil Municipal por medio de la Unidad Estatal.
ESTAMPIDA HUMANA	ALTO	No existe registro histórico de este suceso, sin embargo, no se descarta.	Se solicitará a los organizadores de eventos marcar rutas de evacuación y orientar a la población como realizar un desalojo del lugar en caso de ser necesario de manera segura.



Municipio de todos



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

EXTRAVIÓ DE PERSONAS	ALTO	Por la concentración masiva de personas, en ocasiones suele suscitarse que los adultos extravíen a niños menores, o inclusive adultos mayores.	Al detectarse a algún menor desorientado y solo, se canalizará al punto de atención más cercano y se establecerá el protocolo en caso de recibir reporte de extravío de menores.
INCENDIOS ESTRUCTURALES ,FUGA DE GAS Y EXPLOSIONES	ALTO	Por diversos motivos pueden suscitarse incendios de tipo urbano, en la zona de la plaza principal, eventos masivos, dónde existe manejo de gas L.P. para cocinar y uso de pirotecnia	Se valorará la necesidad de una evacuación masiva en la zona y medidas preventivas.
SISMOS	BAJO	Por la zona geográfica en que se localiza el Municipio de Othón P. Blanco, se descarta la probabilidad de ocurrencia de un sismo como tal, sin embargo se han tenido antecedentes de movimientos telúricos reflejo de acontecimientos en otros estados o países. El sismo es un agente perturbador que ocurre en cualquier momento.	Se llevará a cabo protocolos de actuación en caso de presentarse un sismo, así como medidas preventivas a la población con infografías, medios de comunicación, redes sociales.
ATENTADO TERRORISTA/ AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	ALTO	No existe registro histórico de este suceso, sin embargo, no se descarta.	En caso de sospechar de un posible hecho de esta naturaleza entrarán en acción autoridades competentes y mantener una estresa coordinación interinstitucional para la atención de la emergencia en caso de presentarse



Municipio de todos



OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

8. PREPARACIÓN

Solicitar a los organizadores los planos o croquis para la distribución de espacios al aire libre y en lugares cerrados (desfiles, plazas para conciertos, área de juegos mecánicos, venta de alimentos, etc.), para:

Considerar los accesos suficientes en número y dimensiones de acuerdo con el aforo esperado (histórico) | Vallas delimitadoras a manera de esclusas (cajones) para prevenir aglomeraciones, accidentes y facilitar la atención de heridos, así como la evacuación en caso de requerirse .

- Rutas de evacuación y salidas del público asistente
- Establecer como lineamiento a propietarios de carros alegóricos y con el objeto de prevenir accidentes, prohibir:
 - Que los integrantes de comparsas eviten caminar entre el espacio del carro alegórico y el remolque (planta generadora de energía)
 - Colocar hieleras u objetos de uso constante, en la parte trasera del carro alegórico
 - Sentarse detrás del carro alegórico
 - Implementar que ubiquen detrás de la planta generadora de energía eléctrica personal con extintor para que en caso de sobrecalentamiento de la planta, actúen con oportunidad.

Supervisar y verificar además lo siguiente:

- El dictamen técnico emitido por la Unidad de Verificación correspondiente, relacionado con el funcionamiento de establecimientos comerciales que usan plantas de emergencia, instalaciones eléctricas, gas L.P., etc.,

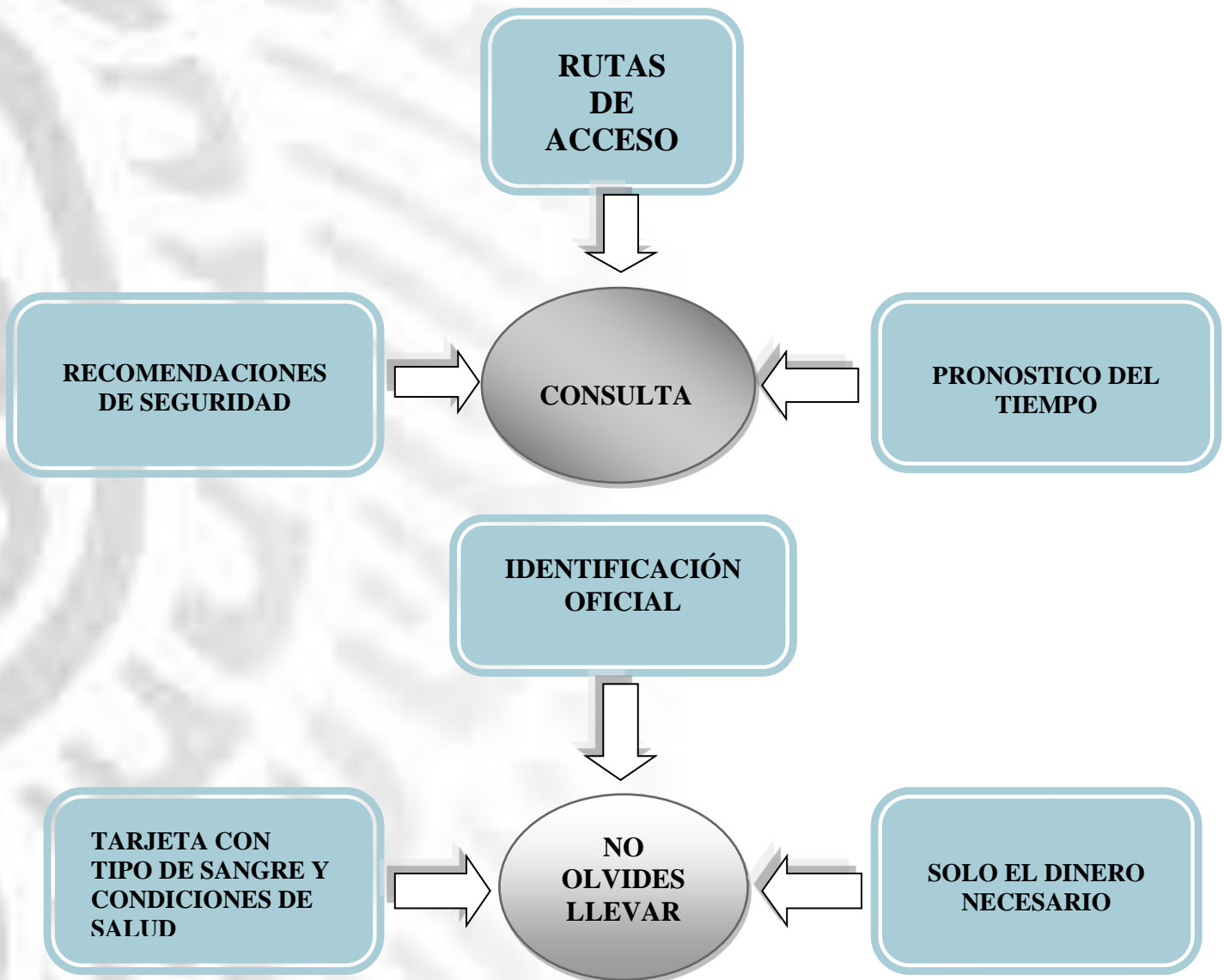
En el caso de uso de fuegos artificiales y material de pirotecnia, verificar:

- Permisos y autorizaciones legales de la persona (física o moral) expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Póliza de seguros correspondiente (vigente)
- Medidas de seguridad para el público, entre otros aspectos de seguridad

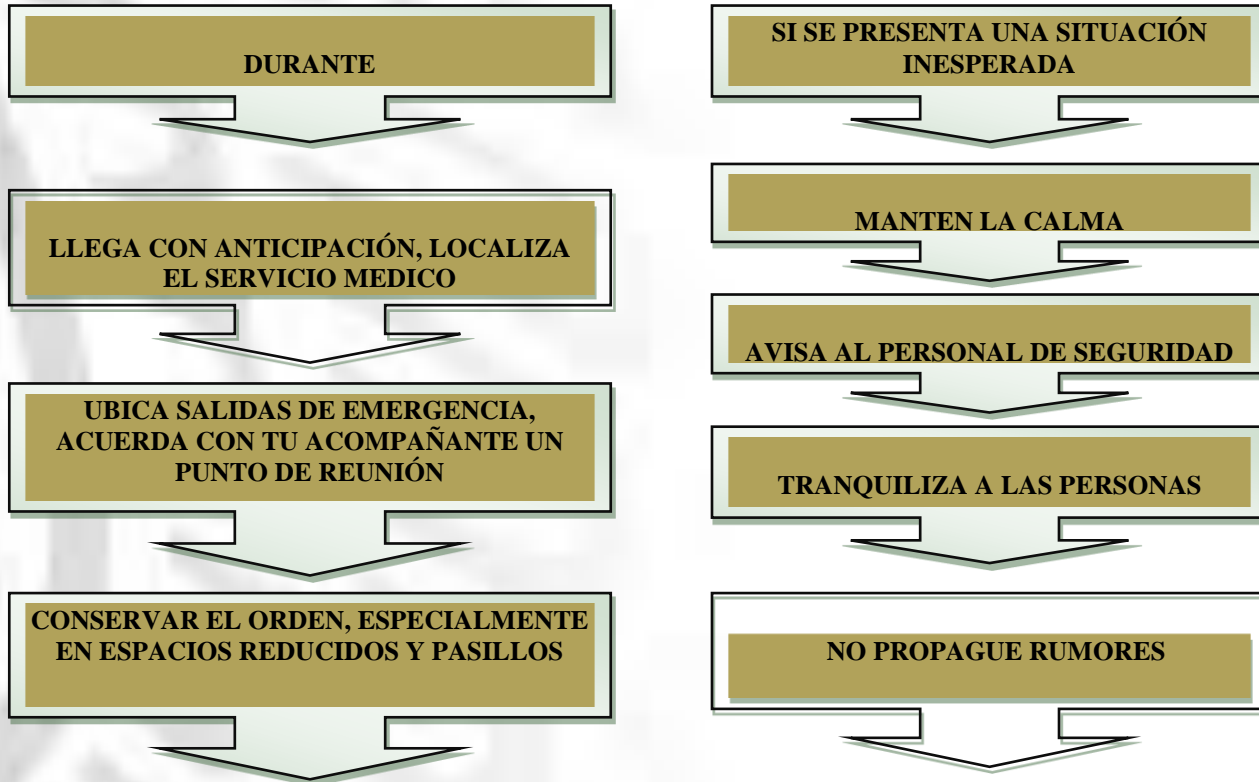
A la culminación de las fiestas de carnaval, es necesario convocar a los participantes a una reunión para

- Analizar y evaluar el desarrollo, e identificar áreas de oportunidad
- Adecuar el Plan para futuras celebraciones

9. RECOMENDACIONES ANTES DEL EVENTO



10. RECOMENDACIONES DURANTE EL EVENTO MASIVO, PRIORIDAD A NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD



11. RECOMENDACIONES DESPUES DEL EVENTO

**ESPERE UNOS MINUTOS ANTES DE SALIR Y
DESALOJAR EL LUGAR ORDENADAMENTE**

**SI SUFRE ALGÚN ACCIDENTE NOTIFIQUE AL
PERSONAL QUE NOTIFIQUE TU SITUACIÓN A
FAMILIARES O AMIGOS**

**SI EXTRAVIAS A TUS AMIGOS DIRIJASE AL
PUNTO DE REUNIÓN ACORDADO**

**EN CASO DE NO ENCONTRARLOS
REPORTARLOS INMEDIATAMENTE**

12. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL COMITÉ ORGANIZADOR

Convocar a las dependencias, organismos e instituciones de los sectores público, privado y social a reuniones de preparación y seguimiento, con el fin de diseñar, elaborar y aplicar el Programa Específico de Protección Civil y para la Fiesta de Carnaval.

El Programa contendrá: objetivos, metas, estrategias, funciones y acciones, para su autorización y aplicación.

Definir la altura máxima de los carros alegóricos con el fin de prevenir: caída e interrupción del cableado aéreo (electricidad, telefonía, semaforización, etc.) que cruza la vialidad en la ruta-carnaval; y por lo tanto prevenir accidentes y el retraso de desfiles

En espectáculos al aire libre (conciertos) o cerrados, implementar y colocar la señalización de Protección Civil (ruta de evacuación, salida de emergencia, zonas de menor riesgo, módulo de primeros auxilios, etc.) en lugares estratégicos, a una altura suficiente, visibles y a distancia con el fin de orientar al público asistente, de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Coordinarse con los organismos involucrados para vigilar y resguardar los eventos (Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud, Coordinación de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Tránsito y Vialidad, Cuerpos de Bomberos, UREM, Cruz Roja o Cruz Ámbar, entre otros) para la atención de población en casos de siniestro o emergencia.



Municipio de todos



OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

Coordinarse con las autoridades viales para:

- El cierre de vialidades y acordonamiento de áreas públicas.
- Avisar con oportunidad a la población de estas medidas, proponiendo rutas alternas.
- Señalización y abanderamiento de los desfiles de contingentes y carros alegóricos.

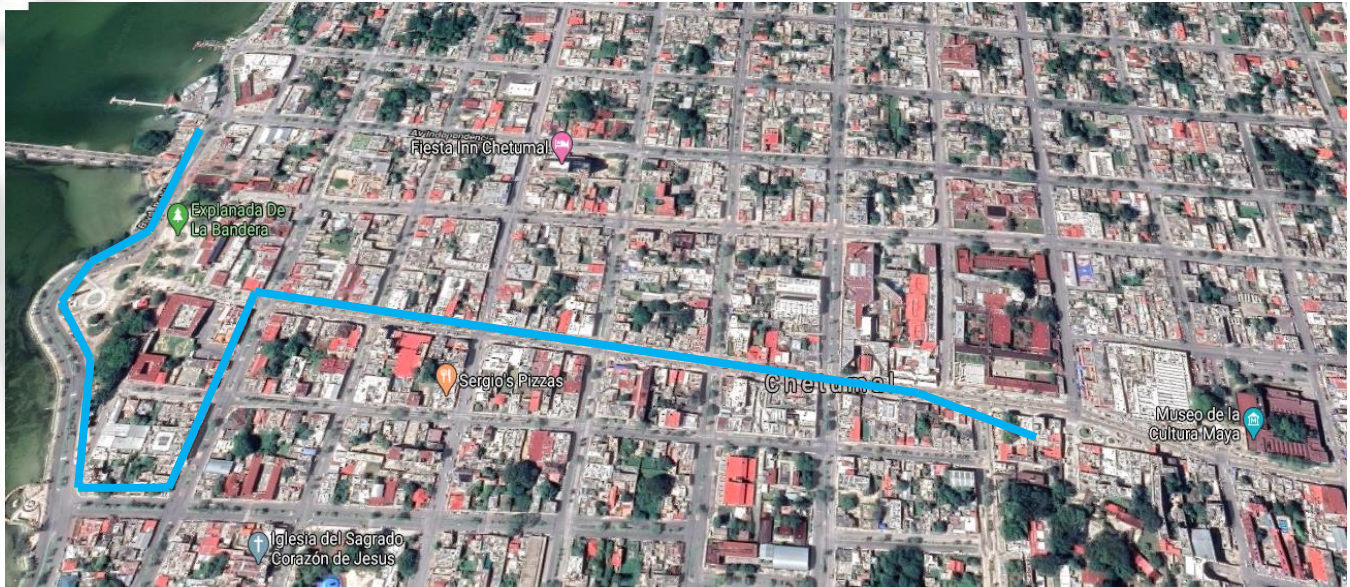
Gestionar con anticipación los servicios en cantidad suficiente de acuerdo a la afluencia de población estimada (histórica):

- Orientación e información,
- Seguridad pública y protección civil,
- Auxilio médico y Servicios sanitarios, entre otros.

En la colocación de graderíos, entarimados, estructuras metálicas para luz y sonido; contratar a empresas especializadas en la materia, que:

- Garantice por escrito la capacidad y seguridad de las estructuras instaladas (especificaciones técnicas).
- Presente póliza de seguros de cobertura amplia (vigente).
- Delimitar y señalar correctamente las zonas de espectáculos, con apoyo de Protección Civil, emergencias y de seguridad (policías, bomberos, paramédicos, etc.)

13. MAPA DE RECORRIDO DERROTERO DEL CARNAVAL



SOBRE LA AV. HEROES

DESDE LA CALLE
CRISTOBAL COLON
HASTA LA AV. CARMEN
OCHOA DE MERINO,

AV. 16 DE SEPTIEMBRE
DESDE LA AV. CARMEN
OCHOA DE MERINO HASTA
EL BOULEVARD BAHIA

SOBRE EL BOULEVARD
HASTA LA AV. JUAREZ

**MAPA
OPERATIVO
CARNAVAL**

14. RUTAS DE EVACUACIÓN



HACIA EL OESTE Y ESTE

**CRISTOBAL COLON
MAHATMA GANDI
EFRAIN AGUILAR
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC
LAZARO CARDENAS
PLUTARCO ELIAS CALLES
IGNACIO ZARAGOZA
AV. ALVARO OBREGON
AV. OTHÓN P. BLANCO
AV. CARMEN OCHOA DE MERINO
22 DE ENERO
BOULEVARD BAHIA**

**MAPA OPERATIVO
CARNAVAL
RUTAS DE
EVACUACIÓN**

15. PUNTO DE CONCENTRACIÓN MASIVA EXPLANADA DE LA BANDERA



NORTE -AV. DE LOS HEROES

NOR OESTE – CALLE 22 DE ENERO

OESTE – BOULEVAR BAHIA (PARQUE RENACIMIENTO)

NOR ESTE – AV. 5 DE MAYO

ESTE NORESTE – BOULEVAR BAHIA (HACIA EL CONGRESO DEL ESTADO)

MAPA OPERATIVO
RUTAS DE
EVACUACIÓN



Municipio de todos



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

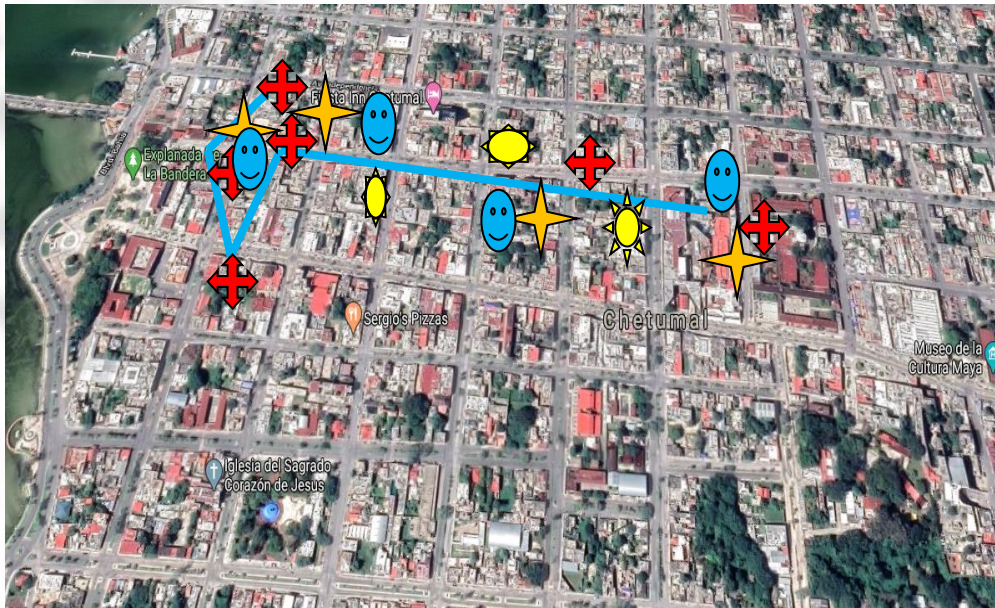






PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

16:00 la Coordinación de Protección civil realizara la inspección y verificación de los carros alegoricos, asi como las instalaciones de gas LP de los puestos de alimentos que paticipan en la verbena popular y se colocaran las unidades estrategicamente en los puntos designados, ademas de los puestos de socorro previamente asignados, con el siguiente estado de fuerza.

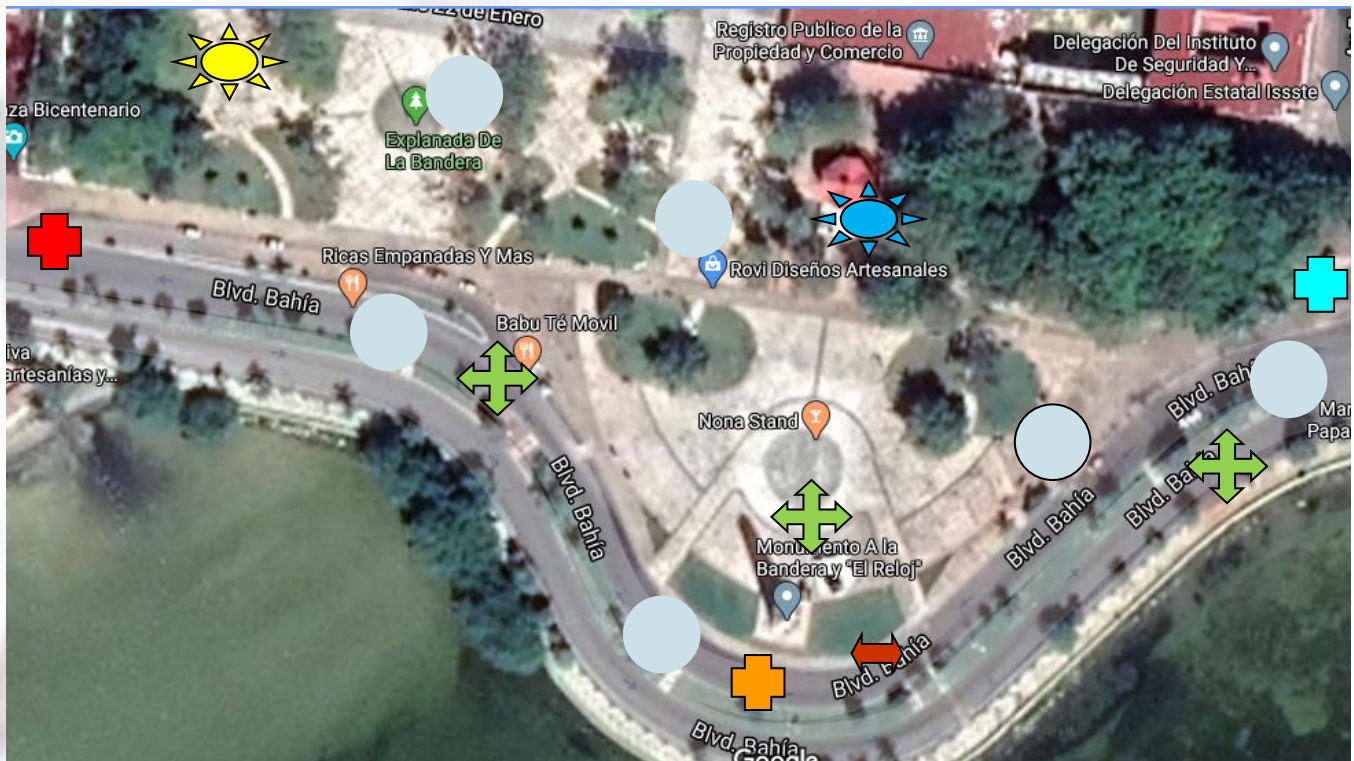
- 3 ambulancias
- 6 moto patrullas
- 4 pick ups
- 1 carrobomba
- 5 patrullas
- 6 motos fiscalización(apoyo logistico)
- 65 elementos entre los cuales son bomberos, paramedicos, técnicos en urgencias medicas, personal de inspección y fiscalización.

16. MAPA OPERATIVO UBICACIÓN DE PERSONAL Y UNIDADES DE EMERGENCIA



-  **AMBULANCIAS**
-  **PERSONAL DE APOYO STAFF**
-  **PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**
-  **PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO**

17. MAPA OPERATIVO PERIMETRO EXPLANADA DE LA BANDERA



Puesto de mando Coeproc



Puesto de mando PC Mpal



Cruz Roja



UREM



Cruz Ambar (Voluntarios)



Paramedicos



Personal de Bomberos



Elementos de la Policía



Municipio de todos



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

18. DIRECTORIO

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	TELEFONO
C. GOBERNADOR	CARLOS JOAQUIN GONZALEZ CANTO	
SECRETARIA DE GOBIERNO	DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CARRILLO	8350550
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ALBERTO CAPELLA IBARRA	8350990
SECRETARIA DE SALUD	MSP. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO	8351921
COEPROC	C. ADRIAN MARTINEZ ORTEGA	8330828 / 1271140
FISCAL GENERAL DEL ESTADO	MTRO. OSCAR MONTES DE OCA GONZALEZ	8350050
COMUNICACIÓN SOCIAL GOB. EDO.	HAIDE SERRANO SOTO	8324557 / 8324789
XXXIV ZONA MILITAR	GRAL. BRIG. DEM. JOSE LUIS VAZQUEZ ARAIZA	8322125
XI ZONA NAVAL	VICEALMIRANTE EDUARDO ROJAS PINEDA	8332759
DELEGADO CRUZ ROJA MEXICANA	BILLIE JEAN PEÑA	5510849000
DIR. H C. BOMBEROS Y UREM	ARMANDO VENTURA NAH	8321578
DIRECTOR SEG. PUB. MPAL	LIC. OSIRIS DE JESUS CEBALLOS DÍAZ	2850052
DIR. SALUD MPAL.	MARIA FERNANDA AGUILAR AYALA	1270894
DIR. FISCALIZACIÓN	EMMANUEL DE JESUS MAGAÑA CIRELOL	8351500
DIR. SERV. PUB. MPAL	ELIAS RUEDA LOPEZ	2855005
COMITÉ PER. CARNAVAL	BILLI JEAN PEÑA	2087730
DIR. PROT. CIVIL. MPAL.	ING. EUSEBIO ROSADO SOSA	2855749



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO

19. REFERENCIAS.

- <https://www.gob.mx/cenapred>
- <https://www.gob.mx/proteccioncivilcenapred.gob.mx/es/documentosWeb/Enaproc/FenomenoAntrop.pdf>
- <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/visor-capas.html>



Municipio de todos

OTHÓN P. BLANCO
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN. P. BLANCO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
OTHÓN P. BLANCO



COORDINACIÓN MUNICIPAL
PROTECCIÓN CIVIL

OTHÓN P. BLANCO

PREVENIR ES VIVIR!!